

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Los fabricantes nacionales e importadores serán responsables por el contenido de la Declaración Jurada. Dicha constancia deberá contener como mínimo la siguiente información.

1. Datos del fabricante y/o importador

- 1.1. Razón Social.
- 1.2. C.U.I.T.
- 1.3. Actividad Principal.
- 1.4. Actividades Secundarias.
- 1.5. Domicilio Legal.
- 1.6. Código Postal.
- 1.7. Teléfono.
- 1.8. Correo electrónico.
- 1.9. Número de REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (R.U.M.P.)

2. Producto/s

- 2.1. Descripción general conforme lo establecido en Norma IRAM 6768.
- 2.2. Código, número y modelo.
- 2.3. País de fabricación del producto.
- 2.4. Fabricante.
- 2.5. Planta de fabricación.
- 2.6. Proceso productivo.
- 2.7. Fecha de emisión del informe.
- 2.8. Número de informe u orden de trabajo.

3. Informes de ensayos correspondientes al producto, conforme los requisitos establecidos en el Anexo IV de la presente medida.

4. Determinación de la familia de productos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-06801291- -APN-DGD#MPYT - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.